



INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: consiste el proyecto consistirá en la construcción de tres (3) locales comerciales, área de local (1) 89.00mt², área de local (2) 447.00mt², área de local (3) 89.00mt², además contara con quince (15) estacionamientos, tres (3) para el área de descarga, uno (1) para persona con discapacidad y once (11) para el público en general. Contará con star (tanque séptico), área de depósito de basura.

En cuanto al desarrollo del proyecto, el promotor cuenta con un terreno de uso y norma de zonificación (C2), sobre el Folio Real N° 252736, con un polígono total de 0ha+7,032.89m², del cual solo se utilizara para el inicio del desarrollo del proyecto un área de 2,951.43m². El resto libre está proyectado para futuro desarrollo teniendo en cuenta el crecimiento poblacional del área.

Ubicación Vía Las Mendozas, corregimiento de Herrera, Distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumplen con los requisitos establecidos previamente. Por tal motivo, se recomienda **ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **PRADO MARKET.**

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto

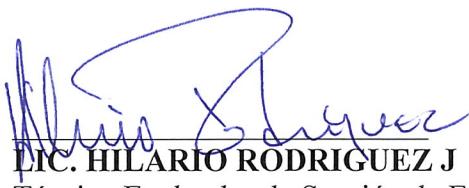


**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE**

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **PRADO MARKET**, PROMOVIDO POR **COMILFON, S.A.**


LIC. HILARIO RODRIGUEZ J
Técnico Evaluador de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE.


ING. RAÚL DE SEDAS R.
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE.


ING. FRANCISCO LORENZO
Director Regional Encargado
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE.

FL/hr/rds

